

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

BOP-A-2025-1305

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 2 de mayo de 2025, se ha resuelto delegar expresamente en el/la Sr/Sra. Concejal de esta Corporación, doña Jezabel Ramírez Soriano la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don José David Ramírez Soriano y doña Inmaculada Concepción González Ruiz-Ruano, el próximo día 03-05-2025, en la Ciudad de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, 2 de mayo de 2025.– El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): F8DD 6E2F AAAB 2199 1134 **Fecha Firma:** 13-05-2025 07:57:49
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



F8DD6E2FAAAB21991134

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba